

*Director*

JAI ME PINTOS SANTIAGO

# EL NUEVO INSTRUMENTO NEXT GENERATION EU

THOMSON REUTERS

**ARANZADI**

Primera edición, 2022



THOMSON REUTERS PROVIEW eBooks

Incluye versión en digital

El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra ([www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com); 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters  
Aranzadi es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited

© 2022 [Thomson Reuters (Legal) Limited / Jaime Pintos Santiago (Dir.)]

© Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited

Editorial Aranzadi, S.A.U.

Camino de Galar, 15

31190 Cizur Menor (Navarra)

ISBN: 978-84-1390-531-0

DL NA 1202-2022

*Printed in Spain. Impreso en España*

Fotocomposición: Editorial Aranzadi, S.A.U.

Impresión: Rodona Industria Gráfica, SL

Polígono Agustinos, Calle A, Nave D-11

31013 – Pamplona

# Índice General

	<i>Página</i>
PRESENTACIÓN .....	27
CAPÍTULO I	
<b>LOS FONDOS “NEXT GENERATION EU”, EL PLAN DE RECUPERACIÓN ESPAÑOL Y LA NORMATIVA ESPECIAL ESTATAL Y AUTONÓMICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS .....</b>	<b>29</b>
JOSÉ ANTONIO MORENO MOLINA	
I. Los Fondos de recuperación “Next Generation EU” y los Reglamentos europeos 2020/2093, 2020/2094 y 2021/241 .....	29
II. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España .....	34
III. Influencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas .....	41
IV. Fundamentación y objetivos del RD-Ley 36/2020 .....	44
V. Normativa autonómica para la gestión de los fondos europeos NGEU: Baleares, Cataluña, Andalucía, Extremadura, Aragón, Galicia, Navarra, Canarias, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Murcia .....	47
CAPÍTULO II	
<b>GESTIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA. EN ESPECIAL, LAS MEDIDAS RECOGIDAS EN EL REAL DECRETO LEY 36/2020 .....</b>	<b>69</b>
JAIME PINTOS SANTIAGO	
I. El RD Ley 36/2020 y su ámbito de aplicación .....	70
II. La tramitación urgente de los procedimientos como principal medida para la gestión de los contratos financiados con fondos europeos .....	71

III.	Excepción de la autorización para contratar .....	77
IV.	Procedimiento abierto simplificado y supersimplificado .....	78
V.	Ampliación del plazo de vigencia de los contratos energéticos ...	82
VI.	Elaboración de pliegos-tipo de contratación. La importancia del PCAP .....	83
VII.	Período de recuperación de la inversión en los contratos de concesión de obras y de concesión de servicios .....	90
VIII.	Instrucciones de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado .....	91
IX.	Medidas en relación con el recurso especial en materia de contratación .....	92
X.	La división en lotes .....	96
XI.	Requisitos y clases de criterios de adjudicación en la LCSP .....	99
XII.	Integridad y compliance en la contratación pública .....	103
XIII.	Imputación de la responsabilidad contractual a contratistas y concesionarios .....	106

### CAPÍTULO III

<b>MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SUBVENCIONES EN EL REAL DECRETO LEY 36/2020 Y EN LA NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS NGEU .....</b>	<b>109</b>
---	------------

BELEN LÓPEZ DONAIRE

I.	Introducción .....	110
II.	La apuesta por la agilidad en el procedimiento administrativo común .....	111
	1. <i>Los instrumentos de la simplificación en el procedimiento administrativo común</i> .....	115

	<i>Página</i>
<b>III. Breve referencia a las subvenciones como actividad de fomento ...</b>	118
1. <i>Medidas de agilización de las subvenciones en el RDL 36/2020 ...</i>	120
1.1. Supresión de autorizaciones .....	121
1.2. Posibilidad de que las bases reguladoras incorporen la convocatoria (artículo 61) .....	121
1.3. Tramitación anticipada de las subvenciones .....	125
1.4. Procedimiento de concurrencia no competitiva .....	125
1.5. Justificación de la aplicación de las subvenciones .....	125
1.6. Los beneficiarios de las subvenciones .....	126
1.7. Otras singularidades en relación con las subvencio- nes .....	128
2. <i>Un recorrido por la normativa comparada de las Comunidades         Autónomas .....</i>	131
2.1. Comunidad autónoma de Andalucía .....	131
2.2. Comunidad autónoma de Aragón .....	132
2.3. Comunidad autónoma de la Región de Murcia .....	134
2.4. Comunidad autónoma de las Illes Balears .....	134
2.5. Comunidad autónoma de Canarias .....	134
2.6. Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha .....	135
2.7. Comunidad autónoma de Cataluña .....	136
2.8. Comunidad autónoma de Extremadura .....	137
2.9. Comunidad autónoma de Galicia .....	137
2.10. Comunidad Foral de Navarra .....	138
2.11. Comunidad Valenciana .....	138
2.12. Comunidad de Madrid .....	139
3. <i>Planes de medidas antifraude. Su aplicación a las subvenciones ...</i>	139
<b>IV. Conclusiones .....</b>	146
<b>Bibliografía .....</b>	148

**CAPÍTULO IV**

**MEDIDAS ESTABLECIDAS POR EL REAL DECRETO-LEY 36/2020 Y LAS NORMAS AUTONÓMICAS EN RELACIÓN CON LOS CONVENIOS** .....

151

SUSANA EVA FRANCO ESCOBAR

<b>I.</b>	<b>Aproximación al marco normativo general de los convenios administrativos</b> .....	151
<b>II.</b>	<b>Los convenios administrativos en la normativa estatal para la gestión de los fondos</b> .....	157
<b>III.</b>	<b>Los diversos modelos de gestión conveniada de los fondos en la normativa de las comunidades autónomas</b> .....	160
	1. <i>En la comunidad autónoma de Andalucía</i> .....	160
	2. <i>En la comunidad autónoma de Aragón</i> .....	161
	3. <i>En la comunidad autónoma de las islas Baleares</i> .....	162
	4. <i>En la comunidad autónoma de Canarias</i> .....	163
	5. <i>En la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha</i> .....	163
	6. <i>En la comunidad autónoma de Cataluña</i> .....	164
	7. <i>En la comunidad autónoma de Extremadura</i> .....	165
	8. <i>En la comunidad autónoma de Galicia</i> .....	166
	9. <i>En la comunidad autónoma de Murcia</i> .....	166
	10. <i>En la comunidad autónoma de Navarra</i> .....	167
	11. <i>En la comunidad autónoma Valenciana</i> .....	167
	12. <i>En la comunidad autónoma de Madrid</i> .....	168
<b>IV.</b>	<b>Los convenios administrativos como instrumento de simplificación y de agilización para la tramitación de los fondos</b> .....	168
<b>V.</b>	<b>Los elementos subjetivos, objetivos y formales: elementos comunes</b> .....	170
<b>VI.</b>	<b>Los requisitos de eficacia: la inscripción</b> .....	171
<b>VII.</b>	<b>Conclusiones</b> .....	172
<b>VIII.</b>	<b>Bibliografía</b> .....	173

## CAPÍTULO V

<b>LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA Y LAS MEDIDAS DEL REAL DECRETO-LEY 36/2020, EN MATERIA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA</b> .....	175
ÁNGEL RUIZ DE APODACA ESPINOSA	
<b>I. La dimensión ambiental del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia, exigida por la Unión Europea</b> .....	176
<b>II. El desarrollo normativo para la implementación del Plan de Recuperación</b> .....	181
<b>III. Las modificaciones introducidas en materia de evaluación ambiental por el Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía</b> .....	183
1. <i>El aseguramiento del desarrollo de proyectos solventes de energías renovables</i> .....	184
2. <i>El Real Decreto-Ley 29/2021, prorroga los plazos de los proyectos solventes de energía renovable</i> .....	185
3. <i>Las modificaciones de la LEA 21/2013, operadas por el Real Decreto-Ley 23/2020</i> .....	186
<b>IV. El alcance del Real Decreto-Ley 36/2020, en cuanto a la elusión de la evaluación ambiental en determinados proyectos incluidos en el PRTR</b> .....	188
<b>V. La modificación general de la Ley 21/2013, de evaluación ambiental operada por el Real Decreto-Ley 36/2020</b> .....	199
1. <i>Modificaciones introducidas en los plazos al procedimiento de evaluación ambiental estratégica</i> .....	200
2. <i>Modificaciones introducidas en los plazos del procedimiento de evaluación de impacto ambiental de proyectos</i> .....	202
3. <i>Carácter no básico de los preceptos modificados en la LEA</i> .....	204
<b>VI. Más de lo mismo, la importante reducción de plazos que conlleva la modificación de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación</b> .....	205

<b>VII.</b>	<b>Disposiciones autonómicas aprobadas en materia de evaluación y autorización ambiental tras el Real Decreto-Ley 36/2020</b> .....	207
	1. <i>Galicia</i> .....	208
	2. <i>Comunidad Foral de Navarra</i> .....	209
	3. <i>Castilla-La Mancha</i> .....	209
	4. <i>País Vasco</i> .....	210
	5. <i>Castilla y León</i> .....	210
	6. <i>Principado de Asturias</i> .....	212
	7. <i>Comunidad de Extremadura</i> .....	213
	8. <i>Región de Murcia</i> .....	214
	9. <i>Andalucía</i> .....	215
<b>VIII.</b>	<b>Valoración crítica sobre la reducción de plazos en la tramitación de los procedimientos</b> .....	215
<b>IX.</b>	<b>Conclusiones</b> .....	221
<b>X.</b>	<b>Bibliografía</b> .....	221

CAPÍTULO VI

<b>LOS INSTRUMENTOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA</b> .....	225
--	-----

JAVIER SERRANO CHAMIZO

<b>I.</b>	<b>Introducción y objeto</b> .....	226
<b>II.</b>	<b>La “colaboración público-privada”</b> .....	226
	1. <i>El alcance del concepto de CPP</i> .....	227
	2. <i>La CPP en el RDL 36/2020</i> .....	228
<b>III.</b>	<b>Los PERTEs</b> .....	228
	1. <i>La justificación de la necesidad de la figura</i> .....	230
	2. <i>Un antecedente: los Proyectos importantes de interés común europeo (PIICE)</i> .....	231
	3. <i>Procedimiento de aprobación</i> .....	231

	<i>Página</i>
4. <i>Modalidades de PERTE y formas de ejecución</i> .....	232
5. <i>Los criterios de valoración de los PERTEs</i> .....	233
6. <i>El registro de entidades interesadas en los PERTE</i> .....	234
6.1. Aspectos administrativos .....	235
6.2. Normas comunes del proceso para la acreditación como entidad interesada en un PERTE .....	235
6.3. La exigencia de la inscripción como requisito para ser beneficiario de ayudas .....	237
A) El respeto a la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado (LGUM) .....	237
B) La proporcionalidad de la exigencia de inscripción .....	238
C) La posibilidad de acreditación alternativa de los requisitos de la inscripción en el Registro .....	238
6.4. El valor de la inscripción en el Registro .....	239
<b>IV. Otros instrumentos de colaboración público-privada</b> .....	239
1. <i>Las agrupaciones para la presentación de solicitudes (artículo 67)</i> .....	240
1.1. El acuerdo interno .....	240
1.2. Otros aspectos de las agrupaciones .....	241
2. <i>Consortios y otras formas de CPP con personalidad jurídica propia</i> ...	241
3. <i>Las sociedades de economía mixta</i> .....	242
4. <i>Otras fórmulas contractuales de CPP no recogidas en el RDL 36/2020</i> .....	245
4.1. La contratación pública de iniciativa privada .....	245
4.2. Contratación pública e innovación: la “compra precomercial” .....	246
<b>CAPÍTULO VII</b>	
<b>EL NUEVO ADVENIMIENTO DE LAS AGENCIAS ESTATALES</b> .....	249
DIEGO PÉREZ MARTÍNEZ	
<b>I. El sector público institucional: nombres y realidades</b> .....	250
1. <i>Administración territorial y Administración institucional o instrumental</i> .....	250
2. <i>Nombres y realidades</i> .....	252

II.	Las agencias estatales, primera aproximación a su naturaleza jurídica .....	253
III.	El origen de las agencias en el derecho comparado .....	254
	1. <i>Estados Unidos</i> .....	254
	2. <i>Reino Unido</i> .....	255
	3. <i>Italia</i> .....	256
	4. <i>Francia</i> .....	256
	5. <i>Alemania</i> .....	256
	6. <i>Unión Europea</i> .....	256
IV.	<b>Evolución de las agencias estatales en España: nacimiento, extinción y reinstauración</b> .....	257
	1. <i>Nacimiento</i> .....	257
	2. <i>Evolución</i> .....	259
	3. <i>Extinción</i> .....	260
	4. <i>Reinstauración</i> .....	261
	5. <i>Agencias Estatales existentes en la actualidad</i> .....	261
V.	<b>Régimen jurídico de las agencias estatales: naturaleza, regulación, creación, organización, régimen de personal, etc.</b> .....	264
	1. <i>Definición, naturaleza, denominación y creación</i> .....	264
	1.1. <i>Definición y naturaleza jurídica</i> .....	264
	1.2. <i>Denominación</i> .....	264
	1.3. <i>Creación</i> .....	264
	2. <i>Régimen jurídico. En particular, el contrato plurianual de gestión</i> ...	265
	3. <i>Organización</i> .....	266
	4. <i>Régimen de personal</i> .....	266
	4.1. <i>Categorías de personal</i> .....	267
	4.2. <i>Normativa aplicable a cada categoría</i> .....	267
	4.3. <i>Ordenación de los puestos de trabajo</i> .....	267
	4.4. <i>Procedimientos de selección de personal</i> .....	268
	4.5. <i>Procedimientos de provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal funcionario</i> .....	268
	4.6. <i>Carrera profesional</i> .....	268

	<i>Página</i>
4.7. Régimen retributivo del personal .....	269
4.8. Personal directivo. En particular, el Director de la agencia .....	269
4.9. Restricciones y límites introducidos por la Ley 11/2020 .....	271
5. Régimen económico financiero .....	271
6. Régimen de contratación .....	272
7. Régimen presupuestario y de contabilidad .....	273
7.1. Anteproyecto de presupuesto: elaboración .....	273
7.2. Estructura y contenido .....	273
7.3. Carácter del presupuesto .....	273
7.4. Régimen de modificación, remanentes y compromi- sos de gasto futuros .....	273
7.5. Ejecución del presupuesto .....	274
7.6. Contabilidad .....	274
7.7. Cuentas anuales .....	275
8. Control económico-financiero y control de eficacia y de supervisión continua .....	275
8.1. Control económico-financiero .....	275
8.2. Control de eficacia y de supervisión continua .....	275
<b>VI. Valoración del nuevo advenimiento de las agencias estatales: su papel en la ejecución de los fondos next generation .....</b>	<b>276</b>
<b>VII. Bibliografía .....</b>	<b>278</b>
<b>CAPÍTULO VIII</b>	
<b>ESPECIALIDADES DEL REAL DECRETO-LEY 36/2020 Y NORMA- TIVA AUTONÓMICA EN GESTIÓN Y CONTROL PRESUPUESTA- RIO .....</b>	
	<b>279</b>
<b>MATILDE CASTELLANOS GARIJO</b>	
<b>I. Antecedentes .....</b>	<b>279</b>
<b>II. Medidas de gestión presupuestaria para la ejecución del plan de recuperación y resiliencia .....</b>	<b>282</b>

	<i>Página</i>
1. Vinculación de los créditos .....	285
2. Modificaciones presupuestarias .....	288
2.1. Generaciones y ampliación de crédito .....	291
3. Especialidades en la tramitación de créditos .....	294
3.1. Tramitación anticipada .....	294
3.2. Pago anticipado .....	295
3.3. Compromisos de gasto de carácter plurianual .....	296
3.4. Flexibilización calendario de cierre .....	298
3.5. Exención autorización Ministerio de Hacienda .....	298
3.6. Ejecución de los créditos que hayan de distribuirse territorialmente a favor de las comunidades autónomas .....	299
<b>III. Régimen de control .....</b>	<b>302</b>
1. Situación de partida .....	302
2. Medidas Covid: anticipo de la flexibilización .....	305
3. Control next generation y control interno .....	307
Seguimiento de los proyectos financiados a través del plan de recuperación, resiliencia y transformación de la UE .....	314
<b>Conclusiones .....</b>	<b>314</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>317</b>
<b>CAPÍTULO IX</b>	
<b>MENOS SOBERANÍA, DEMASIADA URGENCIA, DEMASIADO POCO CONTROL: UNA VISIÓN CONSTITUCIONAL DE LOS FONDOS NEXT GENERATION Y SU EJECUCIÓN EN ESPAÑA .....</b>	
	<b>319</b>
FRANCISCO JAVIER DÍAZ REVORIO	
MARÍA RUIZ DORADO	
<b>I. Fondos Next Generation, Unión Europea y principios constitucionales de los Estados miembros .....</b>	<b>320</b>
1. Descripción general de los Next Generation UE .....	321
1.1. Planteamiento general .....	321
1.2. Especial mención al MRR .....	323

	<i>Página</i>
II. Soberanía estatal, constituciones y los Next Generation .....	328
III. Next Generation en España: los problemas constitucionales de “ir siempre con prisas” .....	333
1. Planteamiento .....	333
2. La utilización de la legislación de urgencia: problemas constitucionales del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre .....	334
2.1. Cuestiones preliminares: la figura del decreto-ley .....	334
A) El presupuesto habilitante: la extraordinaria y urgente necesidad .....	336
B) Límites materiales .....	338
C) La convalidación o ratificación parlamentaria ....	338
2.2. Algunas reflexiones sobre el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre .....	339
3. La cuestión de la urgencia de los proyectos normativos .....	342
4. Breve referencia a la distribución de competencias y a la legislación autonómica .....	346
IV. Conclusiones .....	349
CAPÍTULO X	
<b>EL FOMENTO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO NEXTGENERATIONEU .....</b>	
	<b>355</b>

CARMEN MARÍA ÁVILA RODRÍGUEZ

I. La energía, clave de la transición ecológica, en los instrumentos de recuperación, transformación y resiliencia .....	356
1. El mecanismo europeo de recuperación y resiliencia (MRR) y las políticas europeas en materia de energía .....	356
2. El Plan de recuperación, transformación y resiliencia, España puede (PRTR) .....	363
2.1. La aprobación del PRTR y su estructura en ejes, políticas palancas y componentes .....	363
2.2. El eje de la transición ecológica, la política palanca de la transición energética justa e inclusiva y sus cuatro componentes de desarrollo .....	364

<b>II.</b>	<b>Las inversiones diseñadas para la transición energética justa e inclusiva previstas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</b> .....	372
1.	<i>Inversiones para el componente siete de despliegue e integración de energías renovables</i> .....	372
2.	<i>Inversiones previstas para el componente ocho de las infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento</i> .....	374
3.	<i>Inversiones para el componente nueve de la Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial</i> .....	375
4.	<i>Inversiones para el componente diez de la Estrategia de Transición Justa</i> .....	376
<b>III.</b>	<b>Las convocatorias de ayudas y subvenciones financiadas por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</b> .....	376
1.	<i>Convocatoria de ayudas públicas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial</i> .....	376
1.1.	Los aspectos generales de la convocatoria .....	376
1.2.	El modelo de concesión de ayudas basado en el mecanismo de cooperación y colaboración entre el Estado y la Comunidad Autónoma .....	378
1.3.	Destinatarios últimos de las ayudas convocadas .....	382
1.4.	Las actuaciones subvencionadas que se enmarcan en la convocatoria .....	384
1.5.	Cuantía de las ayudas convocadas .....	384
1.6.	Convocatorias autonómicas acogidas al Real Decreto 477/2021, de 29 de junio .....	385
2.	<i>Convocatorias de ayudas públicas para para proyectos piloto de comunidades energéticas</i> .....	389
2.1.	Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de Transición Energética (PERTE) de Energías Renovables, Hidrógeno Verde y Almacenamiento (ERHA) .....	389
2.2.	Programa CE IMPLEMENTA .....	392
3.	<i>Convocatorias de ayudas públicas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes</i> .....	395

	<i>Página</i>
4. <i>Convocatorias de ayudas públicas para Proyectos Singulares Locales de Energía Limpia en Municipios de Reto Demográfico (PROGRAMA DUS 5000)</i> .....	400
<b>IV. Ideas finales</b> .....	402
<b>V. Bibliografía</b> .....	403
 <b>CAPÍTULO XI</b>	
<b>ACCESO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A LOS FONDOS COMUNITARIOS</b> .....	407
 JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	
<b>I. Introducción: la importancia de las pymes en la economía de la Unión Europea y en España</b> .....	407
<b>II. Las empresas pequeñas y medianas en la normativa comunitaria sobre fondos comunitarios y en el plan español de recuperación y resiliencia</b> .....	410
<b>III. Participación directa de las pymes en los fondos comunitarios</b> ...	418
1. <i>Subvenciones directas a pymes</i> .....	418
2. <i>Integración de las pymes en PERTES</i> .....	424
<b>IV. Participación indirecta de las pymes en la gestión de los fondos comunitarios a través de los contratos públicos</b> .....	427
 <b>CAPÍTULO XII</b>	
<b>LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS FONDOS NGEU</b> .....	447
 DR. D. JORGE FONDEVILA ANTOLÍN	
<b>I. Consideraciones previas</b> .....	448
<b>II. Principios y directrices: su proyección sobre el ámbito de la gestión de los empleados públicos</b> .....	449
1. <i>Breve aproximación a los Principios y Directrices que resultan aplicables a la gestión y organización de los empleados públicos</i> .....	450

<b>III.</b>	<b>Delimitación del ámbito competencial para regular un régimen jurídico “especial y transitorio” para la gestión de la provisión y reorganización/reasignación de puestos de trabajo de los empleados públicos en cada tipo de administración territorial ...</b>	454
	1. <i>Marco competencial en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas</i> .....	454
	2. <i>Marco competencial en las Entidades Locales: un ámbito especial como consecuencia de la modificación de la prelación de fuentes establecida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL)</i> .....	458
<b>IV.</b>	<b>Examen de la legislación estatal y autonómica y sus especialidades en la gestión de la provisión puestos de trabajo o reasignación incorporadas</b> .....	459
	1. <i>Novedades en la legislación específica para la Administración General del Estado</i> .....	460
	1.1. <i>Ámbito organizativo</i> .....	460
	1.2. <i>La gestión de la provisión de las unidades administrativas y puestos de trabajo</i> .....	461
	A) <i>Provisión de puestos de trabajo en Unidades Administrativas Provisionales</i> .....	461
	B) <i>La reorganización interna en los Departamentos Ministeriales</i> .....	462
	1.3. <i>La “asignación de funciones a tiempo parcial”</i> .....	463
	1.4. <i>La creación y modificación de los puestos de trabajo</i> .....	464
	1.5. <i>Oferta de Empleo Público y adscripción preferente</i> ...	464
	1.6. <i>La contratación de empleados públicos temporales</i> ...	465
	1.7. <i>La Retribución extraordinaria por consecución de objetivos o por asignación de funciones adicionales a tiempo parcial</i> .....	465
	2. <i>La Legislación específica de las Comunidades Autónomas: un simple corta y pega de las provisiones estatales con alguna peculiaridad</i> .....	466
	2.1. <i>Comunidad Autónoma de Andalucía</i> .....	467
	A) <i>Cuestiones organizativas</i> .....	467
	B) <i>Cuestiones de gestión de los puestos de trabajo y sus condiciones</i> .....	467
	2.2. <i>Comunidad Autónoma de Aragón</i> .....	469

	<i>Página</i>
2.3. Comunidad Autónoma de las Illes Balears .....	469
A) Cuestiones organizativas .....	469
B) Cuestiones de gestión de los puestos de trabajo y sus condiciones .....	470
2.4. Comunidad Autónoma de Canarias .....	471
A) Cuestiones organizativas .....	471
B) Cuestiones de gestión de los puestos de trabajo y sus condiciones .....	471
2.5. Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha .....	472
A) Cuestiones organizativas .....	472
B) Cuestiones de gestión de los puestos de trabajo y sus condiciones .....	473
2.6. Comunidad Autónoma de Cataluña .....	473
A) Cuestiones organizativas .....	474
B) Cuestiones de gestión de los puestos de trabajo y sus condiciones .....	474
2.7. Comunidad Autónoma de Extremadura .....	474
A) Cuestiones organizativas .....	475
B) Cuestiones de gestión de los puestos de trabajo y sus condiciones .....	475
2.8. Comunidad Autónoma de Galicia .....	476
A) Cuestiones organizativas .....	476
B) Cuestiones de gestión de los puestos de trabajo y sus condiciones .....	476
2.9. Comunidad Autónoma Valenciana .....	477
A) Cuestiones organizativas .....	477
B) Cuestiones de gestión de los puestos de trabajo y sus condiciones .....	477

<b>V. Algunas consideraciones sobre los nuevos instrumentos de gestión y organización de empleados públicos y los posibles problemas para su implementación .....</b>	<b>478</b>
1. <i>El instrumento de la atribución/asignación de funciones temporales .....</i>	<i>478</i>
2. <i>Los posibles conflictos en la implementación de las retribuciones en la "atribución temporal de funciones a tiempo parcial" .....</i>	<i>479</i>
3. <i>La Consolidación del Grado personal .....</i>	<i>480</i>

4.	<i>La contratación o nombramientos temporales: una nueva vía de posibles contrataciones en "fraude legis"</i> .....	480
5.	<i>Una advertencia: la intervención de personal laboral en la gestión de los fondos y sus límites en los procedimientos administrativos</i> ...	482

**CAPÍTULO XIII**

<b>LA LLEGADA DE LOS FONDOS NEXT GENERATION A LAS ENTIDADES LOCALES CON ESPECIAL REFERENCIA A LAS PYMES</b> .....	485
---	-----

YLENIA DÍAZ MORÁN

<b>I.</b>	<b>El plan de recuperación, transformación y resiliencia y sus repercusiones en el ámbito local</b> .....	486
<b>II.</b>	<b>Las competencias locales en relación a las diez políticas palanca</b> ...	487
	1. <i>Palanca 1: Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura</i> .....	488
	2. <i>Palanca 2: Infraestructuras y ecosistemas resilientes</i> .....	491
	3. <i>Palanca 3: Transición energética justa e inclusiva</i> .....	493
	4. <i>Palanca 4: Una Administración para el siglo XXI</i> .....	494
	5. <i>Palanca 5: Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora</i> .....	496
	6. <i>Palanca 6: Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo de las capacidades del Sistema Nacional de Salud</i> .....	496
	7. <i>Palanca 7: Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades</i> .....	497
	8. <i>Palanca 8: Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo</i> ...	498
	9. <i>Palanca 9: Impulso de la industria de la cultura y el deporte</i> .....	500
	10. <i>Palanca 10: Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible</i> .....	500
<b>III.</b>	<b>Una primera aproximación a la gestión de los fondos europeos por las entidades locales</b> .....	501
<b>IV.</b>	<b>La aplicación de del real decreto ley 36/2020 a las entidades locales</b> .....	502

	<i>Página</i>
V. Diagnóstico previo: situación en la que se encuentran las entidades locales tras la pandemia .....	503
VI. Decálogo de propuestas a implantar en las entidades locales para la gestión exitosa de los fondos europeos .....	504
1. Planificación estratégica .....	504
2. Gestión por objetivos .....	506
3. Simplificación .....	506
4. Grupos de trabajo multidisciplinares .....	507
5. Fomento de la participación .....	508
6. Formación y profesionalización .....	508
7. Reorganización del personal .....	509
8. Digitalización .....	510
9. Compliance e integridad .....	510
10. Análisis ex post y rendición de cuentas .....	512
 CAPÍTULO XIV	
<b>PROTECCIÓN DE DATOS Y FONDOS NEXT GENERATION UE</b> .....	515
LUIS FELIPE LÓPEZ ÁLVAREZ	
I. <b>Introducción</b> .....	515
II. <b>Referencias a la protección de datos en la normativa de los fondos NGU</b> .....	518
1. El cumplimiento de obligaciones legales .....	522
2. Tratamientos basados en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento .....	525
3. Limitaciones de las garantías del derecho fundamental a la protección de datos amparadas por las legitimidades otorgadas a los entes públicos .....	526
III. <b>Los principios generales del ordenamiento comunitario</b> .....	530
1. El federalismo cooperativo del artículo 291 del TFUE y el principio de cooperación leal vertical .....	531

	<i>Página</i>
2. <i>La aplicación de los principios de primacía y efectividad por las Administraciones Públicas</i> .....	535
3. <i>El principio de equivalencia</i> .....	539
<b>IV. El uso de sistemas de inteligencia artificial para el desarrollo de las función de seguimiento y control: las decisiones automatizadas</b> .....	<b>541</b>
1. <i>La regulación de las decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, en los Reglamentos Europeos de Protección de Datos</i> .....	543
2. <i>La regulación de la inteligencia artificial</i> .....	545
<b>V. Conclusiones</b> .....	<b>549</b>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>550</b>
<b>CAPÍTULO XV</b>	
<b>LOS FONDOS NEXT GENERATION EN UNA VISIÓN COMPARADA DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA UE</b> .....	
	<b>553</b>
JAVIER MENDOZA JIMÉNEZ	
<b>Introducción</b> .....	<b>553</b>
<b>I. El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE</b> .....	<b>554</b>
<b>II. Análisis comparado por países</b> .....	<b>557</b>
1. <i>Alemania</i> .....	558
2. <i>Austria</i> .....	559
3. <i>Chipre</i> .....	560
4. <i>Dinamarca</i> .....	561
5. <i>Estonia</i> .....	562
6. <i>Irlanda</i> .....	564
7. <i>Italia</i> .....	567
7.1. <i>Modificaciones legislativas</i> .....	567
7.2. <i>Italia Domani</i> .....	569

	<i>Página</i>
8. <i>Letonia</i> .....	570
9. <i>Malla</i> .....	572
10. <i>Portugal</i> .....	574
<b>III. Un análisis conjunto de las prioridades y los cambios</b> .....	578
<b>IV. Conclusiones</b> .....	580
<b>Referencias</b> .....	581

*Thomson Reuters ProView. Guía de uso*